PERÚ MINAM
Firmado digitalmente por: SALVATIERRA CABEZAS Eugenio Vidal FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/10/2024 09:18:01-0500

PERÚ MINAM
Firmado digitalmente por: TELLERIA SAENZ Gloria Maria Stefany FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/10/2024 21:17:11-0500

Resolución Directoral
N° 00247-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 02 de octubre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00592-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA de fecha 01 de octubre de 2024 de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, y el Informe N° 00209-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 02 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0211-2024-MINAM/SG/OGRH del 06 de setiembre de 2024 se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2024 al servidor MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental en adición a sus funciones como Coordinador General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 00592-2024-MINAM/VMDERN/DGEFA del 01 de octubre de 2024, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental refiere que se ha visto por conveniente encargar el despacho de la Dirección de Financiamiento Ambiental a la señorita Lady Diana Del Águila Caute, Coordinadora de Financiamiento Ambiental, a partir del 2 de octubre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00209-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 02 de octubre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la servidora Lady Diana Del Águila Caute cumple con el perfil para desempeñar temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Financiamiento Ambiental, en adición de sus funciones;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00211-2024-MINAM/SG/OGRH del 06 de setiembre de 2024, en la que se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2024 al servidor MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, siendo su último día de labores el 01 de octubre de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR TEMPORALMENTE,** a partir del 02 de octubre de 2024 en el puesto de Director/a de la Dirección de Financiamiento Ambiental, a la servidora **LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE**, en adición de sus funciones como Coordinadora de Financiamiento Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo Tercero.- **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Dirección de Financiamiento Ambiental, a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la servidora LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE, al servidor MARCO ANTONIO OTAROLA GUERRERO, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024116330

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **joiw3n**